



UNIVERSIDAD DE SONORA UNIDAD REGIONAL CENTRODIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD CONVOCATORIA

URC-DCBS-DCQB-006

Con fundamento en el Estatuto de Personal Académico y la Normatividad para lo Técnicos Académicos de la Universidad de Sonora, el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD CONVOCA al CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO para ocupar una plaza de TÉCNICO ACADÉMICO GENERAL por TIEMPO INDETERMINADO, bajo las siguientes:

B A S E S :

<b>1. TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	Por Tiempo Indeterminado.
<b>2. CATEGORÍA:</b>	Técnico Académico General.
<b>3. NIVEL:</b>	El que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, con base en la documentación entregada con la solicitud al concurso.
<b>4. SUELDO:</b>	Entre \$15,675.17 a \$19,663.65 dependiendo del nivel que asigne la Comisión Dictaminadora de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD; además de las prestaciones correspondientes.
<b>5. ÁREA DEL CONCURSO:</b>	Nutrición Clínica
<b>6. TIEMPO DE DEDICACIÓN:</b>	40 Horas a la semana.
<b>7. REQUISITOS MÍNIMOS:</b>	<p>A. Título de licenciatura en nutrición con cédula profesional (incluyendo registro de título para ejercer en el estado de Sonora) y tres años de experiencia técnica en el área de concurso, ó</p> <p>B. Título de licenciatura en nutrición con cédula profesional (incluyendo registro de título para ejercer en el estado de Sonora), Diploma de especialización en el área de concurso y un año de experiencia técnica en el área de concurso.</p> <p>Nota: En tanto se reforma la normatividad para técnicos académicos, se reconozca que el grado de maestría o doctorado en el área de interés cubre el requisito de diploma de especialización para el caso de los técnicos académicos generales.</p>

JCH/12

<p><b>8. FUNCIONES ESPECÍFICAS A REALIZAR:</b></p>	<p>1. Fungir como técnico académico del Centro de Promoción de Salud Nutricional y las labores administrativas que esto conlleva.</p> <p>2. Apoyar a los docentes, investigadores y comunidad que utilice el Centro de Promoción de Salud Nutricional, en específico en el desarrollo de las siguientes actividades:</p> <p>a) Manejo de los equipos y técnicas del Centro de Promoción de Salud Nutricional: antropometría, composición corporal y consulta nutricional.</p> <p>b) Conducir labores de instrucción y capacitación técnica de docentes y estudiantes incluyendo el manejo de equipo, asesoría-apoyo en la preparación de materiales de difusión, divulgación y materiales de los programas que operan en el CPSN.</p> <p>c) Realizar, de forma periódica, reportes sobre el impacto de los programas que se desarrollan en el Centro de Promoción de Salud Nutricional.</p> <p>d) Atención a la comunidad en la promoción de estilos de vida saludable.</p> <p>e) Apoyar en proyectos de investigación e intervención de otros investigadores con relación a individuos con necesidades especiales en nutrición.</p> <p>f) Asesoría y apoyo a estudiantes que estén realizando sus prácticas profesionales y/o servicio social en el CPSN.</p> <p>g) Apoyo en la implementación de los programas que se brindan en el CPSN en el tratamiento y prevención de enfermedades crónicas relacionadas con la nutrición.</p>
<p><b>9. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:</b> (Toda la documentación se entregará en versión impresa y digitalizada).</p>	<p><b>Al momento de hacer la solicitud:</b></p> <p>A. Solicitud de participación en el concurso de oposición, por escrito, dirigida al Jefe de Departamento, indicando la plaza a la que aspira.</p> <p>B. Currículum Vitae con comprobantes oficiales.</p> <p>C. En caso de ser miembro del personal académico, al servicio de la Universidad de Sonora, presentar una constancia de antigüedad académica expedida por la Dirección de Recursos Humanos.</p> <p><b>Durante el desarrollo del concurso:</b></p> <p>D. Un texto descriptivo, no mayor de 5 cuartillas, sobre el uso de un equipo o técnica de laboratorio, taller o práctica de campo que utilizará en el desarrollo de sus funciones. Este tema será elegido de antemano por el jurado. (ver fracción III inciso a), art. 65 EPA)</p> <p>E. El diseño de un Trabajo práctico relacionado con las funciones a realizar en la plaza que se concursa. Este tema será elegido de antemano por el jurado. (ver fracción III, inciso b), art 65 EPA).</p>
<p><b>10. FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA:</b></p>	<p>La fecha límite para la presentación de la documentación, señalada en el punto 9, incisos A, B y C de la presente convocatoria es el día 14-October-2022.</p>
<p><b>11. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LA PRUEBA ESCRITA:</b></p>	<p>El tema del escrito a que se refieren los incisos D y E, del punto 9, se publicará el día 19-October-2022.</p>
<p><b>12. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE CONCURSANTES:</b></p>	<p>La lista de los aspirantes, que a juicio del Jurado reúnan los requisitos del punto 7, se publicará el día 25-October-2022.</p>
<p><b>13. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 9, INCISOS D Y E</b></p>	<p>Los escritos a que se refiere el punto 9, INCISOS D y E se entregarán a más tardar el día 07-Noviembre-2022.</p>

JCH

<b>14.FECHA DE EVALUACIÓN DEL JURADO:</b>	PRUEBA ESCRITA DEL: 14-Noviembre-2022 AL: 14-Noviembre-2022. PRUEBA ORAL DEL: 15-Noviembre-2022 AL: 16-Noviembre-2022. PRUEBA PRÁCTICA DEL: 17-Noviembre-2022 AL: 18-Noviembre-2022.
<b>15. FECHA DE PUBLICACIÓN DEL DICTAMEN DEL JURADO:</b>	Se publicará a más tardar el 23-Noviembre-2022.
<b>16. RECURSOS DE IMPUGNACIÓN:</b>	Los recursos de impugnación podrán presentarse a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de publicación de la resolución emitida por los jurados, o en el caso de violación a las reglas de procedimiento, no después del tercer día hábil siguiente a la fecha en que se estime se violó el procedimiento. Cualquier impugnación deberá presentarse por escrito ante el Presidente del Consejo Divisional de DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.
<b>17. FECHA DE CONTRATACIÓN:</b>	La contratación del ganador del Concurso por Oposición que ampara la presente convocatoria será a partir del inicio del semestre 2023-1.
<b>18. ENTREGA O ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN:</b>	La documentación señalada en el punto 9 incisos A, B y C de la presente convocatoria, deberá ser entregada a más tardar las 15:00 horas de la fecha señalada en el punto 10, en la Jefatura del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS de la DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD de la UNIDAD REGIONAL CENTRO, Edificio 5-A, planta baja ubicado en Blvd. Luis Encinas y Rosales S/N, C.P. 83000, teléfonos +526622592163, +526622592164.

Hermosillo, Sonora, a viernes, 23 de Septiembre de 2022.

  
Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD



  
Dr. Enrique Bolado Martínez  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS QUÍMICO-BIOLÓGICAS

NOTA 1: La documentación recibida en el momento de la solicitud de inscripción al concurso, será la que se envíe a la Comisión Dictaminadora, para efecto de la asignación del nivel correspondiente.

NOTA 2: Para mayor información del Estatuto de Personal Académico de la Universidad de Sonora, consultar en la dirección electrónica: [https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA\\_noviembre2020.pdf](https://www.unison.mx/institucional/marconormativo/leyesyestatutos/EPA_noviembre2020.pdf)